

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2019-00207-00 que se encuentra pendiente de fijar fecha. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 12 de julio de 2022.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1363

Santiago de Cali, 12 de julio de 2022.

DEMANDANTE	GLORIA SITEL CARDONA OYUELA
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICACION	760013105003201900207-00

Teniendo en cuenta que la parte demandante allego dictamen de determinación de origen y/o perdida de capacidad laboral y ocupacional, proferido por la junta nacional de calificación de invalidez de fecha 25/05/2021, solo resta fija fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L. y de la S.S.

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE, cuyo link para acceder a esta diligencia será enviado con anticipación a los respectivos correos electrónicos aportados en la demanda y contestación.

en tal virtud el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo audiencia de manera virtual que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE el día **ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las **OCHO Y TREINTA (08:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, con el fin de celebrar la actuación mencionada en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que, en aplicación a los principios de celeridad, concentración, economía del proceso se efectuara la audiencia de trámite y Juzgamiento del Artículo 80 C.P.L y de la S.S.

NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY LORENA IDROBO LUNA



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 12 de julio de 2022.

Oficio N° 1095

Doctores

DIANA MARIA GARCES OSPINA

contacto@consultoresenpensiones.com

COLPENSIONES

rstproyectscali@gmail.com

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: GLORIA SITEL CARDONA OYUELA

DEMANDADO: COLPENSIONES

RAD – 76001-31-05-003-2019-00207-00

Por medio del presente, me permito comunicarle que por medio de Auto N° 1363 del 12 de julio de 2022, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia virtual que se realizará que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE el día **ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO Y TREINTA (08:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, con el fin de celebrar la actuación mencionada en la parte motiva de este proveído, se advierte a las partes que, en aplicación a los principios de celeridad, concentración, economía del proceso se efectuara la audiencia de trámite y Juzgamiento del Artículo 80 C.P.L y de la S.S.

IVANA ORTEGA NOGUERA

Secretaria

Firmado Por:

Ivana Daniela Ortega Noguera
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b039da8986346fa0dad95f588140cfb5266e45cc5f4ce0b6be9fa0a183d4bfac**

Documento generado en 13/07/2022 09:58:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>